



Dra. Rocío García Costales  
20161701017P02720

**• CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INDUSTRIA DE  
QUÍMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
AUTOQUIM CIA. LTDA.**

1

**OTORGADA POR:  
SR. CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ**

**A FAVOR DE:  
SR. XAVIER VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ**

**CUANTÍA: USD. \$ 160,00**

XC.  
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: El señor **CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado; y, el señor **XAVIER CRISTÓBAL VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles cual en derecho se requieren para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe, los comparecientes autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad al artículo setenta y cinco de la



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, que se agrega como documentos habilitantes; y, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: " **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de cesión de participaciones, que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor Celso Aníbal Cepeda González, por sus propios y personales derechos, en su calidad de cedente; y por otra parte el señor Xavier Cristóbal Villagómez González, en su calidad de cesionario, quienes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad y capaces para obligarse.- **SEGUNDA: Uno)** La compañía Comercio e Industria de Químicos Industriales y Automotrices AUTOQUIM CIA. LTDA., se constituyó el dieciséis de marzo del dos mil siete, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, con un capital de cuatrocientos (400) dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos)** El Cedente en su estado civil de divorciado, adquirió ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Tres)** La Junta General de Socios celebrada el cinco de mayo del dos mil dieciséis, autorizó la cesión de ciento sesenta participaciones de propiedad del señor Celso Aníbal Cepeda Gonzalez, según consta del Acta de dicha Junta General, la cual se agrega como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La mencionada Junta General resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones del señor Celso Cepeda a favor del señor Xavier Villagómez, cesión de participaciones que se otorga de conformidad al texto del acta de Junta General de Socios, que se adjunta como documento habilitante.- **CUARTA.-** Se adjunta el acta en relación.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo ".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada



Dra. Rocío García Costales

a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Diego Portilla G., con matrícula profesional 1728 del C.A.A.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

3

*[Handwritten signature]*

SR. CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZALEZ

C.C.No. 1709824401

*[Handwritten signature]*

SR. XAVIER CRISTÓBAL VILLAGÓMEZ GONZALEZ

C.C. No. 170517482-6

*[Handwritten signature]*

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y  
AUTOMOTRICES AUTOQUIMCIA. LTDA**

En Quito, a los 5 días del mes de mayo del 2.016, siendo las 10:00 horas en el domicilio principal de la compañía, situado en Calderón, en la avenida de Las Industrias, lote 7, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Comercio e Industria de Químicos Industriales y Automotrices AUTOQUIM CIA. LTDA.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Celso Cepeday como Secretario el señor Xavier Villagomez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Por Secretaria se hace la lista de los socios presentes, los cuales son:

Nombre	Nr. de Part	Nr. de Votos
Celso Cepeda G.	160	160
Xavier Villagomez G.	240	240
<b>TOTALES:</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, se pasa a elaborar el único punto del orden del día, el cual luego de una breve deliberación queda aprobado por unanimidad y consiste en:

**1.- Cesión de participaciones.-**

Toma la palabra el señor Celso Cepeda G. quien dice que ha decidido ceder las participaciones que tiene en la Compañía y que por lo tanto pone a disposición del socio las ciento sesenta participaciones que posee.

El socio, señor Xavier Villagomez indica que está interesado en la adquisición de estas participaciones.

Los socios discuten la moción y deciden por unanimidad aceptar que se realice la cesión de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, que hace el señor Celso Cepeda a favor del señor Xavier Villagomez, de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	NR PARTIC CEDIDAS
Celso Cepeda G.	Xavier Villagomez	160

De acuerdo a la cesión realizada la participación que tienen los socios en la compañía es la siguiente:

SOCIO	NR. PARTICIP	CAPITAL
Xavier Villagomez G.	400	400

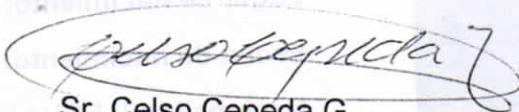
La cesión se la hace por el valor nominal de las participaciones.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para que sea elaborada el acta.

Una vez hecha, se reinstala la sesión, leyéndose la misma, siendo aprobada sin modificaciones por todos los socios, firmando para su constancia y validez.

El Presidente clausura la sesión siendo las 12:30 horas.

  
Sr. Xavier Villagomez G

  
Sr. Celso Cepeda G.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709824401

Nombres del ciudadano: CEPEDA GONZALEZ CELSO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA MARTINEZ MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: CEPEDA MANCHENO CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: GONZALEZ HENAO EVANGELINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



*Mano de Cepeda*

*Mano de Cepeda*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.14 17:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1145229



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 29-FEB-2014

034 - 0188

1709824401

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEPEDA GONZALEZ CELSO ANIBAL



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
JIPIJAPA 1  
PARROQUIA 1  
ZONA 1

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 y el Art. 18 de la Ley Notarial CLERIFICO, la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito a, 14 JUN.

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA



**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dra. Rocío García C.*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705674826

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ BASTIDAS LUZ ALBA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2000

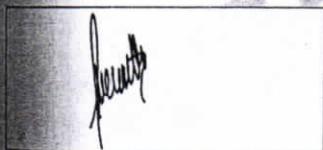
Nombres del padre: VILLAGOMEZ CRISTOBAL

Nombres de la madre: GONZALEZ EVANGELINA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emissor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.14 18:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1145272



La Impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0250

1705674826

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER  
CRISTOBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito

Quito a, 14 JUN. 2014

*[Handwritten signature]*



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792078792001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTORES AUTOQUIM CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** AUTOQUIM CIA LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VILLAGOMEZ GONZALES XAVIER CRISTOBAL  
**CONTADOR:** MANTILLA GARRIDO GLORIA BEATRIZ

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/03/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 28/03/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 10/04/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

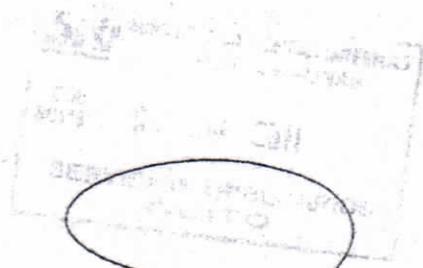
**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: ALBORNOZ Calle: AV. DE LAS INDUSTRIAS Número: LOTE 7 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONJUNTO PORTAL DE MARIANAS Teléfono Trabajo: 02206565 Teléfono Trabajo: 022065040 Fax: 022065873  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** (REGIONAL NORTE) PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

URUTRY: APCQ041005

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y Hora: 08/06/2011 14:07:05

Página 1 de

**NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y el suscrito  
 Quito a, **14 JUN. 2016**

**SRI.gob.ec**



**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
 Shyris y Suecia Esq.  
**Dra. Rocío García C.**



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIO E INDUSTRIA DE QUÍMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.**; otorgada por: **SR. CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ**; a favor de: **SR. XAVIER VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17



Factura: 001-002-000024531



20161701017P02720



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P02720					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (11:54)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEPEDA GONZALEZ CELSO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709824401	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705674826	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la COMPAÑÍA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE QUÍMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, el diez y seis (16) de marzo del dos mil siete (2007), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CELSO ANIBAL CEPEDA GONZALEZ a favor de XAVIER CRISTOBAL VILLAGOMEZ GONZALEZ, según consta de la escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el catorce (14) de junio del dos mil diez y seis (2016), que antecede.- Quito, a diez y siete de octubre del dos mil diez y seis.-



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000029672



20161701006002247

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006002247

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02720

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEPEDA GONZALEZ CELSO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709824401
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ GONZALEZ XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705674826

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3892



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3012
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	25/01/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	76
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /14/06/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMERCIO E INDUSTRIA DE QUIMICOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES AUTOQUIM CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 888 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE